

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Otzolotepec

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas. del día dieciocho (18) de febrero de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la oficina auxiliar del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicada en calle Pino Suarez s/n, actualmente carretera Toluca- Ixtapan número 111, Colonia La Michoacana, C.P. 52166; estando presentes por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el Licenciado José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM; Licenciada Soledad Alicia Velázquez de Paz, Coordinadora de Proyectos; Licenciado Eloy Moreno Rivero, Proyectista; y por parte del Ayuntamiento de Otzolotepec, el C. Omar Hernández Miranda Titular de la Unidad de Información; fin de dar cumplimiento al oficio INFOEM/COM-JGLH/050/2016 de fecha quince (15) de febrero de dos mil dieciséis, emitido en términos del artículo 44 fracciones VII, IX, y X del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, mismo que fue notificado el día (16) de febrero del año en curso, teniendo como finalidad proceder a:

Capacitar de manera general, informal, y económica al titular de la unidad, con el fin de que se garantice el derecho de acceso a la información en beneficio del recurrente y en observancia a los principios Constitucionales que lo disciplinan, y para el mejor desahogo de los recursos de revisión turnados al Ayuntamiento de Otzolotepec.

Así mismo se le sugirió al titular de la unidad de información dirigir los oficios de los recursos de revisión a los Comisionados correspondientes, esto con el fin de poder dar cumplimiento al recurso que haya sido turnado a cada Ponencia. (En este caso remitir oficio a nombre del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández).

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Tels. (722) 2 26 19 80 \* Lada sin costo: 01 800 821 0441 \* [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Oztolotepec**

El Titular manifiesta que no se ha podido dar cumplimiento a las funciones que le han sido conferidas ya que no cuenta con las herramientas necesarias para poder desempeñar sus funciones.

Sumado a esto, el Sujeto Obligado refiere que por razones de tiempo, desconocimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y la nula o poca respuesta por diferentes áreas del ayuntamiento al cual representa, no le ha sido posible dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información presentadas.

En ese sentido y respecto al recurso de revisión al rubro anotado, el servidor público adscrito a la actual Administración Municipal señala que se envió vía correo electrónico la información solicitada en alcance al informe de justificación

Por lo que procede a instrumentar la siguiente acta y a tomar los generales del ciudadano Omar Hernández Miranda, quien dijo llamarse correctamente como ha quedado adscrito y quien manifiesta ser Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, identificándose con credencial para votar para número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece al anverso una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos faciales del compareciente y al reverso una firma que reconoce como suya por ser la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados, de la cual se obtiene copia fotostática que se agrega a la presente acta, formando parte de la misma, devolviéndose en este acto el original, a quien se le interroga si protesta conducirse con verdad en la presente diligencia, contestando: Si protesto conducirme con verdad;

Siendo todo lo que deseó manifestar, -----  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Tels. (722) 2 26 19 80 \* Lada sin costo: 01 800 821 0441 \* [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

Recurso de revisión: 0093/INFOEM/IP/RR/2016

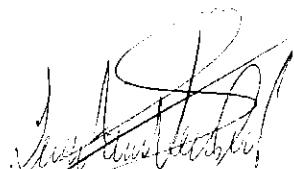
**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Otzolotepec**

Acto seguido se tiene por hechas las manifestaciones vertidas, agregándose la presente al expediente del Recurso de Revisión de que se trata a fin de que se considere en la resolución que en derecho sea conducente-----

----- CONSTE -----

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta, siendo las 12:00 horas del día en su fecha, firmando al margen y al calce para debida constancia legal, los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, surtiendo todos los efectos legales.

Lic. José Guadalupe Luna Hernández  
Comisionado del INFOEM  
Ausencia Justificada

  
Lic. Soledad Alicia Velázquez de Paz  
Coordinadora de Proyectos del INFOEM

  
Lic. Eloy Moreno Rivero  
Proyectista del INFOEM

  
Compareciente  
Omar Hernández Miranda  
Titular de la Unidad de Información del  
Ayuntamiento de Otzolotepec